



Señete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS OCHO  
SESENTA Y SEIS

Pedro Moreno Benavente, Es. Publico del Nu-  
mero y Juzgado de esta N. y M. L. Ciudad de  
Lorca, y mayor de su Ayuntamiento. Doy fe como en  
el Cavildo celebrado en el dia de la fha de viernes  
dos de Mayo ordeno el Sr. Fiscal del Consejo y Ca-  
mara, comunicadas por la Intendencia de este  
Reyno, las que copiadas ala letra son de  
tenor siguiente:

El Sr. Fiscal del Consejo y Camara D. Manuel  
Sivener y Felis, con fha de 18 de el que Nixor  
me dice lo siguiente: Entendido el Recurso echo  
por D. Fran. Paula Anagon, Contador de Propio  
y Arrendador de la Ciudad de Lorca, sobre que  
se le aumenta el sueldo que actualmente  
goza de ciento cinquenta ducados anuales  
y a lo que N. D. informo con fha de 28 de  
Ago: He venido conformandome con lo que  
se propone, en conceder al expresado Conta-  
dor D. Fran. Paula el salario anual de  
treientos ducados en lugar de los ciento y cin-  
quenta, con que esta dotada en Plaza de Con-  
tador de Propio y Arrendador de esta Ciudad de  
Lorca, anotandose en el Reglamento para su  
pago y havomo en las cuentas. Lo que parti-  
cipo a N. D. para su inteligencia, y que comu-  
nigue las ordenes correspondientes para su

Or  
S.  
vi-  
do  
de  
non  
v.  
s.  
mes  
su  
—  
lla  
a-  
ia,  
or-  
se  
lay  
el  
don-  
en,  
qu-  
ver  
ad  
o  
e  
n  
n  
i  
n  
a  
e  
l  
o  
a

